



*¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!*



**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Contraloría Social del Programa para el
Desarrollo Profesional Docente 2023
PRODEP Tipo Superior
Profesores/as de Tiempo Completo con el
Perfil Deseable (PTCPD)**



CONTENIDO

- Que es la Contraloría Social.
 - * Objetivos.
 - * Beneficios de la SC.
 - * Estructura organizativa.
- Que es el Comité de la Contraloría Social.
- Funciones del enlace de la Contraloría Social en la instancia ejecutora.
- Funciones de los integrantes del CCS.
- Formatos y su llenado.
- Solicitud de información y estrategias de vigilancia.
- Mecanismos para la captación y seguimiento de quejas y denuncias.



Concepto de Contraloría Social.

De acuerdo con el Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



EL OBJETIVOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Tiene la misión de lograr que gobierno y ciudadanía trabajen de forma corresponsable en la vigilancia y evaluación de la gestión pública, como mecanismo idóneo de control preventivo, así contribuir al cumplimiento cabal de los programas de gobierno.



LOS BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Promover que los beneficiarios, con su participación, ayuden a vigilar la operación del Programa.
- Verificar que los apoyos entregados en el marco del Programa se otorguen de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes.
- Contribuir a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Inhibir la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos.
- Fortalecer los vínculos de confianza entre el gobierno y la sociedad.
- Prevenir posibles irregularidades o desvíos durante la ejecución de los programas sociales.



CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ

- Se conforman por los beneficiarios del Programa una vez que éstos existan.
- Por la Secretaría de la Función Pública.
- Instancias Normativas de los Programas Federales.
- Por el enlace de la contraloría social.
- Deben cumplir con las siguientes características:
- Ser Mayor de Edad.
- Ser profesor (a) de tiempo completo.
- Decidir de manera libre ser parte del Comité de Contraloría Social.
- La elección debe ser por mayoría de votos, promoviendo la integración equitativa entre hombres y mujeres.



COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Es la organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos Programas, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.



Funciones del enlace de la Contraloría Social en la instancia ejecutora

- Coordina las actividades de promoción de la Contraloría Social.
- Entrega y difunde la información de la Contraloría Social.
- Otorga capacitación y asesoría a los miembros y beneficiarios.
- Recopila los informes.
- Recibe, da atención a quejas, denuncias o sugerencias.
- Da seguimiento de los resultados en materia de contraloría social.



Funciones de los integrantes del CCS

Verificar:

Se difunda información suficiente, veraz y oportuna

Que los recursos públicos de los apoyos sean oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación

Los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable

Se cumpla con los periodos de ejecución y la entrega de los apoyos

No se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal

No se aplique afectando la igualdad entre mujeres y hombres

Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias



Formatos y su llenado

1. Minuta de reunión de Contraloría Social.
2. Acta de constitución del CCS.
3. Acta de sustitución de integrantes del CCS.
4. Formato Solicitud de información Contraloría Social.
5. Formato de informe del CCS.
6. Formato de cédula de quejas y denuncias.
7. Formato de informe de quejas y denuncias.
8. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social. (PITCS)



Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social. (PITCS)



Solicitud de información y estrategias de vigilancia

La Instancia Normativa coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS); asimismo supervisará el registro de información en el SICS.



Mecanismos para la captación y seguimiento de quejas y denuncias MEDIOS PARA QUEJAS Y DENENCIAS

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México
5. Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Enlace de Contraloría Social., Tel. 55 36 01 16 10, Correo Electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx, Dirección: Av. Universidad 1200, 3^o piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México. La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones.html>



Enlace contraloría social

Dr. José Armando Flores Sánchez

Correo electrónico: doctorpnpc@gmail.com

Teléfono: 993 3 58 22 22 EXT 9010

Dirección: Carretera Villahermosa – Teapa, km 14.6, s/n, Parrilla II, C.P. 88288, Centro, Tabasco.